



ACUERDO No. 011
Seis (06) de Agosto de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA DESARROLLAR SERVICIO DE FORMACION EN EL IDIOMA INGLES DIRIGIDO A DOCENTES OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL ATLÁNTICO

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación integral de talento humano a través del desarrollo de capacidades que permitan generar competencias certificables nacional o internacionalmente para crear, transformar, aplicar y difundir tecnologías, mediante programas académicos por ciclos propedéuticos, que responden a las necesidades del sector productivo y social de la Región Caribe en un contexto globalizado. Dentro su función misional el Instituto se encarga de garantizar una adecuada ejecución de la función de la Educación Superior como lo es extensión, docencia e investigación del Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico – ITSA.

Que el Plan Nacional de bilingüismo se ha propuesto “tener ciudadanos y ciudadanas bilingües capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, de tal forma que inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural”.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto una serie de metas a corto y largo plazo en la que los docentes de inglés, docentes de otras áreas y estudiantes de básica primaria y media secundaria deberán alcanzar, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos (Docentes de inglés nivel de usuario B2 ó C1, docentes de otras áreas nivel de usuario B1 y estudiantes de media nivel de usuario B1).

Que el Departamento del Atlántico en cabeza de la Secretaria de Educación Departamental, ha desarrollado el Proyecto de Fortalecimiento de Competencias en Lengua Extranjera Inglés “Atlántico Bilingüe” orientado al aprendizaje en el idioma inglés para docentes del sector oficial, apuntándole al fortalecimiento de competencias en el lenguaje, la comunicación y la cultura.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, presentó propuesta para el desarrollo servicio de formación en el idioma inglés dirigido a docentes oficiales de educación básica y media del Atlántico con el objeto de capacitar a docentes de básica primaria y secundaria, en las competencias establecidas por el Marco Común Europeo de referencia para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas extranjeras.



ACUERDO No. 011
Seis (06) de Agosto de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO A SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA DESARROLLAR SERVICIO DE FORMACION EN EL IDIOMA INGLES DIRIGIDO A DOCENTES OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL ATLÁNTICO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA suscribirá convenio específico con el Departamento del Atlántico, para cumplir con el objeto de la propuesta para el desarrollo servicio de formación en el idioma inglés dirigido a docentes oficiales de educación básica y media del Atlántico con el objeto de capacitar a docentes de básica primaria y secundaria, con una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes.

Que el contrato interadministrativo a suscribir con el Departamento del Atlántico, supera los Trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para suscribir contratos sin autorización del Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal j) del artículo 25 del Estatuto General, aprobar la celebración de convenios o contratos interadministrativos cuando su cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir el contrato específico para el desarrollo servicio de formación en el idioma inglés dirigido a docentes oficiales de educación básica y media del Atlántico con el objeto de capacitar a docentes de básica primaria y secundaria.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Rector del Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico suscribir contrato específico con el Departamento del Atlántico, para el desarrollo servicio de formación en el idioma inglés dirigido a docentes oficiales de educación básica y media del Atlántico con el objeto de capacitar a docentes de básica primaria y secundaria, con una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2013.


ALBERTO ACOSTA MANZUR
Presidente


KAREN CECILIA CONTRERAS PEÑA
Secretaria